

trucción correspondiente. Los baños de agua termal fueron objeto de una total reparación con fondos del Estado: se techaron de nuevo, se les pusieron tragaluces de cristal, puertas, ventanas y vidrieras nuevas, se hicieron los pisos y los aplanados de los muros y de los estanques, se pintaron decentemente, y al frente de sus fachadas se construyó un elegante corredor techado con lámina acanalada de fierro galvanizado. Igualmente se construyeron cuartos para baños de regadera con la indispensable tubería de fierro que necesitaron. El baño público que lleva el nombre de *alberca Escandón* fué notablemente reformado, reponiéndole los aplanados y construyendo á uno de sus lados un amplio corredor con sus respectivos asientos, sostenido por pilastras de ladrillo, techado también de lámina de fierro y pavimentado con ladrillos.

Puede notarse, á pesar de la brevedad indispensable á que el carácter de esta publicación nos obliga, que en todo el Estado se han llevado á término obras importantes de mejoras materiales, en las cuales el erario del mismo ha consumido más de \$300,000, 00, sin perjudicar en manera alguna las atenciones y gastos de todos los demás ramos de la administración pública; procediendo el Gobierno con prudente circunspección y economía, sin derrochar inútilmente los fondos de la sociedad, y procurando, sí, en todo la comodidad, utilidad y buen nombre del pueblo gobernado; habiendo muchas veces el actual Gobernador de Querétaro llevado su contingente de fondo particular, á las obras útiles; pues hemos visto que al Hospital Civil donó un baño de regadera con todos sus accesorios y la instalación correspondiente; junto al mismo edificio sostuvo mucho tiempo una escuela para adultos; dotó al vecindario del barrio de San Sebastián con un surco de agua de regadío, regaló á la ciudad las bancas de fierro del jar-

dín de Santa Clara é hizo también obsequio de máquinas y herramientas de carpintería á la cárcel principal.

## V.

CAMINOS. Las vías de tránsito han sido atendidas como lo requiere su importancia; y, sin entrar en detalles que sería cansado exponer, basta decir que todos los caminos en la circunscripción del Estado han obtenido en general las reparaciones y mejoras que han necesitado, y se han abierto otros para facilitar comunicaciones importantes. En la tarea de conservar expeditos los caminos públicos, muchas veces los vecinos de las poblaciones han prestado servicios muy útiles; y puede asegurarse que, en este particular, lejos de haber imperfecciones ocasionadas por el uso y el tiempo, se ha obtenido una mejoría relativa, respecto del estado que antes guardaban estas arterias del tráfico y la comodidad colectiva.—TELEGRAFOS. El Estado posee por cesión temporal que le hizo el Gobierno de la Unión, y que se refrenda periódicamente, una línea telegráfica cuyos extremos son la ciudad de Querétaro y la de Jalpan, línea que se conserva constantemente en buen servicio y que proporciona útiles comunicaciones, así para el Gobierno como para el público, teniendo oficinas establecidas en Querétaro, Cadereyta, Tolimán, Pinal de Amoles y Jalpan.—TELEFONOS. No detallemos lo mucho que el Gobierno actual ha hecho para obtener por este importante sistema la fácil comunicación de todas las oficinas públicas y poblaciones del Estado. Suficiente es asentar que actualmente en esta capital todas las oficinas están comunicadas para el pronto servicio teniendo el Gobierno líneas propias y utilizando por vía de arrendamiento las de la Compañía Americana. La red telefónica que enlaza el Centro con las cabeceras de todos



los Distritos y muchas otras municipalidades de importancia, se reputa ya como completa y funciona con regularidad, así para la comunicación oficial como para el servicio público, vigilando constante y oportunamente su buen estado; para lo cual se ha creado el número competente de empleados. Esta mejora es de notoriedad, y el actual Gobernador la ha realizado con empeño nunca interrumpido. La extensión de las líneas del Gobierno mide 415 kilómetros 118 metros, y la de particulares, 362 kilómetros 667 metros, haciendo un total de 777 kilómetros 785 metros en todo el Estado.

## VI.

EL CENSO. Verificado escrupulosamente en 20 de Octubre de 1895 por disposición del Gobierno Federal, el censo dió para el Estado los resultados siguientes:

	Habitantes
Población residente formada por los presentes y ausentes en todo el Estado.....	232,305.
Población de hecho, presentes y de paso.....	228,551.
Población residente en esta capital.....	34,576.
Población de hecho.....	34,442.

Tomados los datos del censo de 1887, resulta en 1895 un aumento de 27,095 habitantes en el Estado y 11,347 en la capital, es decir un 49% más, en ese periodo de 8 años; aumento que revela la importancia adquirida por el mismo Estado; y que, si lo relacionamos con el notable crecimiento de los ingresos del Erario en el mismo periodo, sin que se hayan alterado los tipos de pago, se comprende sin dificultad que el progreso de esta entidad de la Federación es real y efectivo. Ha aumentado la población productora en razón de las garantías que le otorgan nuestras leyes, y

han crecido los ingresos fiscales en razón de la población; pues ya hemos hecho notar que la cuota de los impuestos no se ha variado.

## VII.

TERRENOS DE COMUN REPARTIMIENTO. De 1887 á la fecha se han expedido más de 3300 títulos de adjudicación de terrenos á labradores pobres, procediendo en ello con toda la escrupulosidad del caso, y realizando el beneficio á las clases necesitadas y la consolidación de la propiedad.

## VIII.

AUXILIOS EN CASO DE PENURIA PUBLICA O DESASTRE. En los años de 1891 á mediados de 93 se acentuó de tal manera la escasez y carestía del maíz, conflicto reagravado por la irrupción de menesterosos de otros Estados que se desbordó sobre esta ciudad en busca de subsistencia, que el personal del Gobierno, bajo su responsabilidad y crédito particular, hizo importar dicha semilla de los Estados Unidos del Norte, para realizarla aquí casi á precio de costo; con lo cual se moderó notablemente la gravedad de la situación. La utilidad de... \$4000, 00 obtenida en la venta fué cedida por el Sr. Gobernador á favor del Hospicio y del Hospital. El Estado, por su parte, sacrificó en aras de la penuria pública los derechos correspondientes á la introducción del cereal, dispensados por la ley de 3 de Octubre de 1892.—En Marzo de 1897 la Compañía Industrial Manufacturera hizo cesar los trabajos en las fábricas de hilados y tejidos *Hércules, La Purísima y San Antonio*, importantísimos centros industriales de Querétaro que dan haber á millares de personas, las que se vieron en terrible necesidad. El Gobierno dispuso inmediatamente que los menesterosos fuesen socorridos diariamente con semillas; comisionando



para ello al Subprefecto de la Cañada y al Comisario de Hércules; logrando moderar el conflicto hasta que se verificó la reapertura de las fábricas.—A fines del mes citado tres cuartas partes de la ciudad de Jalpan, cabecera del Distrito del mismo nombre en el Estado, fueron devoradas por un incendio formidable. El Gobierno, ante ese desastre, dió por teléfono las órdenes oportunas y auxilió pecuniariamente á la Junta de Socorros organizada desde luego por los vecinos para favorecer á las víctimas, sobresaliendo en desprendimiento y actividad los Sres. General D. Rafael Olvera y su hermano D. Gregorio. Los trabajos emprendidos para remediar el desastre fueron tan eficaces que hoy están casi repuestas las obras materiales, no quedando más que lamentar que las pérdidas que sufrieron en intereses mercantiles algunos comerciantes de la localidad.

## IX.

**HIGIENE Y SALUBRIDAD.** Para vigilar punto tan importante el Gobierno ha cuidado de que el Consejo de Salubridad tenga completo personal y funcione debidamente en las tareas de su ramo. Se vigila en todo el Estado la ministración de la vacuna y se dictan las medidas conducentes á que las poblaciones conserven estado sanitario satisfactorio. En esta capital se ha llevado á cabo, casi por completo, la reforma de las acequias, para darles fácil corriente y evitar estancamientos que produzcan miasmas nocivos; se ha establecido, como ya se dijo, la entubación de fierro para conducir el agua potable; comprendiendo que muchos trastornos de la salud dependen de la impureza de las aguas, y se ha procurado que la alberca y el acueducto conserven el aseo correspondiente. El irrigador desinfectante ha dado buenos resultados en

los casos de su objeto; y á fines de 1892, habiendo tomado el tifo un carácter epidémico, se arregló en un lugar retirado del Hospital Civil un lazareto para asilar á los apestados, quienes eran conducidos allí por medio de la policía; nombrándose al Dr. Benito Gómez, médico encargado del establecimiento provisional. El Gobierno también expensó al Dr. Juan B. Gutiérrez, encargado especial para atender á la no propagación de la escarlatina en el mismo año de 92, en que este mal se presentó de manera alarmante. En todos los casos, de las medidas sanitarias puestas en práctica por el Gobierno, se han obtenido resultados muy satisfactorios.

## X.

**SEGURIDAD PUBLICA.** Para atender á la seguridad de los caminos y de las poblaciones, se ha procurado tener en buen servicio las fuerzas rurales y policía urbana correspondientes. En la actualidad la gendarmería rural posee buena caballada, vestuario, armamento y equipo suficientes, y la policía urbana tiene un porte útil y decente. El hecho de que la tranquilidad y seguridad públicas no se interrumpen y que los malechores son siempre perseguidos y capturados para que se les juzgue, es el mejor dato para calcular que este ramo es atendido como se debe.

## XI.

En el movimiento incesante de los pueblos modernos las exposiciones universales son un llamado á la cultura de todas las entidades civilizadas, al que no se puede dejar de acudir, sin quedár incurso en la nota de retrazado. Por eso en los certámenes de París, en 1889, y de Chicago, en 1892, el Estado de Querétaro concurrió con todo su esfuerzo á figurar en esas dos exhibiciones del progreso



humano, enviando, con arreglo á los catálogos, gran variedad de productos naturales, industriales, artísticos, científicos y literarios, que sería largo enumerar. Treinta y nueve premios dió á los expositores queretanos la Exposición de París, y treinta y ocho la Colombiana de Chicago. En la actualidad el Gobierno trabaja con energía para que nuestro Estado tome una parte digna en el certámen que se verificará en París en 1900; esperando conseguirlo, pues día á día se nota el avance progresista del mismo Estado.

## XII.

No abrigamos la creencia de que nuestra reseña haya abarcado todos los puntos detallados de una administración que, en un largo período, no ha tenido otra mira que la de procurar el adelanto de un pueblo confiado á su dirección, para el engrandecimiento común.

Visto queda, sí, que la administración política del Sr. Ingeniero D. Francisco G. de Cosío en Querétaro ha emprendido con honrado empeño la tarea de fomentar la instrucción popular, consiguiendo ya bastante en este sentido; que, bajo su iniciativa, el Estado tiene ya un cuerpo completo de legislación, como se encontrará apenas en pocos Estados de la República; que la hacienda pública, sin embargo de la crisis agrícola, ha prosperado y cubre los gastos de la administración, aumentados considerablemente para el buen servicio de los gobernados; que se han realizado toda clase de mejoras materiales de pública utilidad, importando suma cuantiosa; que las vías de comunicación y de tránsito se han ensanchado y expeditado por los medios del telégrafo y el teléfono; que el censo se hizo con escrupuloso empeño y exhibió una prueba palpable del adelanto de Querétaro, demostrando el aumento de su

población y de sus rentas; que se ha atendido á la consolidación de la propiedad; que se ha impartido en auxilio en los casos de conflicto ó desastre; que se ha cuidado de la salubridad y seguridad públicas; que se han fomentado los ramos de beneficencia; y se ha visto, en fin, por el bien general y el decoro de esta entidad de la Federación. El relato que antecede puede demostrar que, á pesar de gratuitas impugnaciones, el personal del Poder Ejecutivo de Querétaro ha cumplido fielmente con sus deberes, y que un imparcial examen comparativo hará ver el incuestionable progreso del Estado. La moralidad ha sido la inspiradora de los actos del Gobierno; la buena fe, la economía y el bien general, sus leales aspiraciones; y la consecución de un fin patriótico y progresista, la meta de sus miras afanosas. Si la ligereza censura y la malicia zahiere, quedan frente á ellas la conciencia limpia y la buena voluntad de un funcionario honrado que no cierra los ojos ante el relámpago de la injusticia, y mira sereno la luz purísima de la verdad que alumbra las satisfacciones del deber cumplido. Hoy por hoy la parcialidad favorable ó adversa no sería competente para formar un juicio exacto; pero más tarde, contemplando de lejos los nobles esfuerzos de un honrado afán, brillará la justicia en favor de quien con limpia conciencia buscó el adelanto y la prosperidad del pueblo. Esta es la ley de las cosas humanas y al fallo de los pósteros tiene que sujetarse todo hombre de honor que ha obrado en la esfera sagrada del deber.

En el conjunto que hemos pretendido presentar de un plan administrativo proseguido con seriedad, reflexión y conciencia, y que abarca los esfuerzos posibles para mejorar en todos los ramos las condiciones del Estado, creemos haber dado, para hoy y para lo futuro, una contestación digna y honrosa á los ataques formulados por algún malqueriente que, sin patriotismo ni criterio, y sin llevar



por sí mismo contingente alguno al bien común, busca, sí, en la maliciosa confusión de los hechos el logro de bastardas miras.

En la época de reconstrucción social en que ha entrado de lleno nuestro país, juzgamos que el actual Gobierno de Querétaro ha llevado con energía y buena fe, con honra y patriotismo, el acopio de progreso que le ha pedido la marcha de prosperidad y adelanto que está siguiendo felizmente la República.



## DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LA SOLEMNE SESION EXTRAORDINARIA

QUE CELEBRÓ LA

### Diputación Permanente del Congreso del Estado,

El 2 de Febrero de 1900, para conferir  
la condecoración decretada en 22 de Septiembre de 1891,  
en honor del

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,

Señor Ingeniero D. Francisco G. de Cosío.

—  
QUERETARO.

IMP. DE LA V. DE LUCIANO FRIAS Y SOTO.

Flor-baja núm. 12.

—  
1900.